

	giro de partidas especiales a las unidades centralizadoras del Ejército, con la finalidad de garantizar una contratación en los términos indicados. ✓ Apoyar los términos de negociación pactados en contratos de compra de materiales y/o servicios adquiridos por el Ejército Nacional y proveedores nacionales e internacionales, para el suministro oportuno de los bienes y/o servicios requeridos por la Fuerza. ✓ Establecer con el Comando de Adquisiciones del Ejército la actualización en materia de contratación estatal, bajo las directrices de contratación Estatal, para fortalecer la cultura de la transparencia y el empleo de las mejores prácticas en la adquisición de bienes y servicios. ✓ Implementar en la Dirección de Adquisiciones las directrices y lineamientos sobre contratación pública, impartidos por los organismos competentes, para realizar procesos de contratación ajustados a la normatividad legal vigente. La Dirección de Adquisiciones en cumplimiento de su misión institucional y capacidades, se encarga de la contratación de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento eficaz y eficiente de todo el Ejército Nacional, como el suministro de alimentación para las tropas a nivel nacional, el suministro de combustible para todo el parque automotor del Ejército, la ejecución de las LOA's (Carta de oferta o aceptación), la adquisición de productos terminados, materias primas, insumos y repuestos para garantizar la operación logística y, la ejecución de aquellas grandes adquisiciones centralizadas por el Ministerio de Defensa Nacional; adicional a su cronograma de contratación, ejecuta recursos de los convenios de colaboración. Además, emite volante de aprobación para la suscripción de convenios por parte del Comandante del Ejército y, revisa y emite aval sobre los proyectos de convenios de colaboración suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y las empresas de sector de hidrocarburos, minero, energético y de la infraestructura. El proceso de adquisición de bienes y servicios es objeto de constantes revistas y auditorias por parte de los entes de control internos y externos (CGR-PGN-IGEFM-CEIGE-DANTE), sus informes exponen la necesidad de que las unidades ejecutoras de presupuesto cuenten con el personal suficiente y con la idoneidad y experiencia requeridas para desempeñarse dentro de los procesos contractuales; ante la incapacidad de la institución de suplir estas necesidades con personal de planta, es necesario que se le suministre a las unidades ordenadoras del gasto el recurso suficiente para que contrate este personal por prestación de servicios, en beneficio y mejora de la gestión contractual y presupuestal a cargo. La Dirección de Adquisiciones es la responsable de ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones estructurado por el Departamento Logístico – CEDE4, dentro del cual se adquieren bienes y servicios como: producto terminado, materia prima e insumos de intendencia para el Batallón de Intendencia No. 01 "LAS JUANAS", los batallones de abastecimiento y centros de Distribución del Ejército Nacional; en el área de transportes se adquiere combustible, llantas, servicios de mantenimiento y seguros obligatorios para el parque automotor de la institución; en las áreas de armamento, caballería, infantería, artillería se compra armamento, municiones, equipos, repuestos e insumos con destino a los batallones de mantenimiento; para el Comando de Personal se adquiere el suministro de alimentación para el personal de la institución y la dotación para el personal de soldados que presta el servicio militar obligatorio; como se describió anteriormente, la gestión contractual de la DIADQ, tiene un alcance e impacta a todas las unidades del Ejército Nacional, porque garantiza la
--	---

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda– Bogotá. D.C.

No. 4261426 Ext 38282

DIADQ@buzonejercito.mil.co

